



Ajuntament de  
Sant Iscle de Vallalta

08359 (El Maresme)

Carrer Escoles, núm. 2

Tel. 93 794 61 28

Fax 93 794 60 48

e-mail: [st.iscle@diba.cat](mailto:st.iscle@diba.cat)

**CONCESIÓN DIRECTA, MEDIANTE FORMALIZACIÓN DE CONVENIO, A LA ESCUELA DONES D'AIGUA DE AYUDA ECONÓMICA PARA COLABORAR EN LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DEL PROYECTO “MEJORAR LA COHESIÓN SOCIAL” DE ACUERDO AL OBJETIVO 2 DE LA PGA. AÑO 2025**

El objeto de este convenio consiste en regular la colaboración económica del Ayuntamiento de Sant Iscle de Vallalta en la financiación de los gastos del proyecto “Mejorar la cohesión social” de acuerdo con el objetivo 2 de la PGA de la escuela “Dones d’Aigua”, para el año 2025.

El importe de la subvención asciende a 1.900,00 euros que se imputará a la partida 326 480 07 del actual presupuesto.

El plazo para justificar la actividad subvencionada finalizará el día 31/01/2026, previa presentación de la siguiente documentación, según lo que establece el artículo 23 de la Ordenanza municipal:

- a) Cuenta justificativa simplificada para subvenciones concedidas por un importe de hasta 3.000 euros, que incluirá:
  - Memoria justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en los instrumentos reguladores de su concesión, así como de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.
  - Memoria económica justificativa del coste de la actividad con el contenido establecido en el artículo 75.2 del RLGS.

El pago de la subvención se realizará de una sola vez, previa presentación dentro del plazo establecido de la documentación justificativa indicada.

Sant Iscle de Vallalta, 5 de agosto de 2025.